

La pena más alta ha sido para el exvicepresidente de la Generalitat, Oriol Junqueras, a 13 años de prisión, por sedición y malversación de fondos públicos, le siguen los exconsejeros Raül Romeva, Jordi Turull y Dolors Bassa, con 12 años por los mismos delitos, a los exconsejeros Josep Rull y Joaquim Forn , se les condena a 10 años , sólo por sedición, a Carmen Forcadell, expresidenta del Parlamento Catalán , a 11 años por sedición y a los líderes de la ANC y de Òmnium, Jordi Sànchez y Jordi Cuixart. a 9 años

Los exconsejeros Santi Vila , Carles Mundó y Marixell Borrás se les condena a un año y ocho meses de inhabilitación especial mas 10 meses de multa con una cuota de 200 euros diarios .

Con esta sentencia se cierra el llamado juicio del llamado “ proces” , cuyos líderes quisieron romper el orden constitucional español, proclamando, durante breves minutos, la república catalana, en base a unas leyes arbitrarias e ilegales y un referéndum que no sólo era anticonstitucional, sino que no respetó las más mínimas reglas democráticas.

La sentencia es de suponer que no habrá gustado a muchos que les parecería que lo que han cometido estos líderes separatistas era un delito de rebelión, o que las penas han sido leves, pero la sentencia del Tribunal Supremo es la que es y habrá que respetarla, lo que no parecería de recibo es que a estos independentistas que han generado tantos enfrentamientos entre los propios catalanes, huidas de empresas y una deuda de esta comunidad autónoma que habrá que ver como se paga, no cumplan íntegramente las sentencias bien por indultos, amnistía o trucos legales.